


DDYA	RESOLUCIÓN N.º 072-PCM-2025	 <p><b>Concejo Municipal</b></p> <p>"Municipio activo contra la ludopatía adolescente" (Ordenanza 3477-CM-24)</p>
------	-----------------------------	--

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA LA ESQUINA SA

#### ANTECEDENTES

La factura 00002-00000011 de fecha 26/02/2025 presentada por la firma LA ESQUINA SA.

Nota de la Subsecretaría de Comunicación Institucional.

#### FUNDAMENTOS

El comprobante presentado por la firma LA ESQUINA SA corresponde la compra de viandas para el Carnaval.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.12.0001.22.001.1.1.02.20.21 (Servicio administrativo central. Bienes de consumo. Productos alimenticios).

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE  
SAN CARLOS DE BARILOCHE  
RESUELVE**

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

LA ESQUINA SA factura 00002-00000011 de fecha 26/02/2025 por un importe de pesos cinco millones setecientos.....\$5.700.000,00

El comprobante presentado por la firma LA ESQUINA SA corresponde la compra de viandas para el Carnaval.

Art. 2.º) Se afecta partida presupuestaria 2.12.0001.22.001.1.1.02.20.21 (Servicio administrativo central. Bienes de consumo. Productos alimenticios).

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 27 de febrero de 2025  
GRDR/GBN/sag